

ESPLI

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

COMITÉ

**ASUNTO** 

## ACTA DE REUNIÓN No. 001-2024

**Fecha** 

Lugar

16 de enero de 2024

Oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija

COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Según orden del día reunión 001/2024

## **ASISTENTES**

ASIOTER CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		
Nombre	Cargo	
<ol> <li>EDUARDO VASQUEZ ZORRO</li> <li>YAMILE FLOREZ VILLANOVA</li> <li>JUAN MANUEL PRIETO</li> <li>MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ</li> <li>LADY ROCIO PLATA</li> <li>JANEETH TOLOZA URIBE</li> <li>DIANA VALDERRAMA</li> <li>SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ</li> <li>ROBERTO BELTRAN</li> <li>VIVIANA BOHORQUEZ</li> </ol>	GERENTE SUBGERENTE ADMINISTRATIVA SUBGERENTE OPERATIVO SUBGERENTE FINANCIERA TESORERA AUXILIAR ADMINISTRATIVA AUXILIAR ADMINISTRATIVA ASESOR DE CONTROL INTERNO (INVITADO) ASESOR JURIDICO (INVITADO) ASESORA AMBIENTAL (INVITADA)	

## ORDEN EL DIA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Lectura del informe independiente de la evaluación del estado del sistema de control interno de la empresa segundo semestre de 2023.
- 3. Informe sobre el Plan de Acción Institucional 2024.
- 4. Informe definitivo del resultado de la auditoria que realizo la Contraloría General de Santander a la vigencia 2022 y lectura del plan de mejoramiento que fue aprobado.
- 5. Lectura del informe preliminar de Control Interno Contable vigencia 2023.
- 6. Informe sobre la presentación de los formatos a través del SIA contraloría rendición de la cuenta 2023.
- 7. Presentación para su aprobación del plan anual de auditorías para la actual vigencia 2024.
- 8. Revisar los estados financieros de la empresa a corte 31 de diciembre de 2023
- 9. Revisar el mapa de los riesgos institucionales.
- 10. Proposiciones y varios

## **DESARROLLO**

Siendo las 04:00 p.m. en la oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija (Santander), el día 16 de enero de 2024, se reunió el Comité institucional de Control Interno, en cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución No.043 de 02 de junio de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, en la cual se creó y reglamento el Comité institucional de coordinación de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, la cual se actualizo mediante la resolución 128 de 2021 en cuanto a sus integrantes. Con el fin de dar desarrollo a la orden del día:

- 1. Verificación del quórum: Se llama a lista y se verifica, existiendo quórum y se procedió a iniciar el Comité. Ausentes: ninguno, se deja la salvedad que la señora Yaneth Toloza se encuentra realizando sus funciones por lo tanto no está presente dentro de la reunión, invitados Sergio Ramírez y algunos asesores de la empresa, se anexa la lista de asistencia.
- 2. Se procede a dar lectura del informe de la evaluación del sistema de control interno el cual se elaboró y público en la página web de la entidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, el cual se deberá presentar como anexo de la rendición de la cuenta 2023 a través del aplicativo el SIA contraloría el cual debe rendirse hasta el próximo 14 de febrero de 2024. Adicionalmente se debe publicar en la página web de la empresa antes del 31 de enero de 2024 y dejar constancia de su publicación completa y oportuna. También se advierte que la evaluación del sistema de control interno que se hace a través de un formato en Excel que dispuso la DAFP, adicionalmente se debe tener en cuenta al momento de diligenciar el aplicativo FURAG, la cual debe estar habilitado en el segundo trimestre del presente año 2024, una vez se habilite la plataforma para diligenciar el MECI FURAG por parte del responsable de la oficina de control interno y la parte que le corresponde a planeación estará en cabeza del área de la subgerencia administrativa, los responsables ya cuentan con la información correspondiente a la vigencia 2023, una vez se tengan los resultados se publicaran en la página web de la entidad, tanto el informe de la encuesta como el certificado de cumplimiento.
- 3. Se procede a dar lectura y a socializar la resolución 004 del 02 de enero de 2024 mediante la cual el gerente de la empresa adoptó el plan de acción institucional correspondiente a la vigencia 2024; se asigna a la oficina de control interno para verificar y realizar el seguimiento de las acciones contenidas en el plan y deberá hacerse de manera anual y rendir un informe a este comité. el gerente informa que este plan de trabajo será la bitácora para este año 2024 y agradece a todos dar cumplimiento a la planeación institucional, teniendo en cuenta que este año es el primero del nuevo plan de desarrollo

2024-2027 de la administración del señor alcalde doctor Gabriel Martínez, por lo tanto, las acciones establecidas deben ser coherentes con las del plan de desarrollo.

- 4. Informe presentado por parte del asesor contratista de la oficina de control interno doctor Sergio Ramírez, sobre el resultado de la auditoría realizada por parte de la CGS Contraloría General de Santander a la vigencia 2022, informe final de auditoria procedimiento especial revisión de cuenta para fenecimiento número 00113 del 06 de diciembre de 2023, el cual arrojo como resultado un total de 12 hallazgos administrativos, 1 disciplinario, 1 fiscal y 1 sancionatorio. El día 06 de diciembre de 2023 la contraloría estableció la aceptación y aprobación del plan de mejoramiento que presento la empresa para subsanar los 12 hallazgos. La empresa ya inicio las acciones tendientes a subsanar cada situación administrativa que dio origen al hallazgo con el fin de evitar su reincidencia, el plazo que se ha fijado es el primer semestre de la actual vigencia 2024.
- 5. Se hace lectura del informe preliminar de control interno contable el cual se debe presentar de forma completa y oportuna a través del aplicativo del CHIP de la contaduría general de la nación. Antes del 28 de febrero de 2024, pero se debe intentar cargar antes de esa fecha para tener el anexo como formato para rendir en el aplicativo del SIA contraloría en la rendición de cuentas 2023 ante la CGS antes del 14 de febrero de 2024.
- 6. La contraloría de Santander expidió el pasado 12 de enero de 2024 circular y realizo invitación a la empresa para socializar sobre la rendición de la cuenta 2023, la empresa está dando cumplimiento a la obligación de subir los 39 formatos y más de 100 anexos en el aplicativo del SIA contraloría, plataforma de captura de la información correspondiente a la vigencia 2023, el señor gerente solicita a todos el compromiso en este tema que es muy importante dar cumplimiento y recomienda subir los formatos antes de la fecha de vencimiento para evitar inconvenientes por saturación del aplicativo o cualquier otro tipo de situación técnica que se pueda presentar, le pide el favor al doctor Sergio apoyo en este tema.
- 7. Se pone en consideración el proyecto del plan anual de auditorías para la presente vigencia 2024 por parte del contratista asesor de control interno, el doctor Ramírez informa el porqué de las auditorias y las fechas, el comité en pleno revisa y aprueba el plan anual de auditoria 2024, y el doctor Eduardo Vásquez gerente recomienda que se brinde el apoyo a estos procesos y una vez termine cada informe de auditoría interna se le comunique los resultados para poder tomar las medidas correctivas. Queda aprobado el plan para esta vigencia y deberá publicarse en la página web de la empresa.

- 8. Se procede a dar lectura por parte de la doctora María Eugenia subgerente financiera de la empresa para revisar los estados financieros de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero ítem 4 de la resolución 043 de junio 02 de 2017, el comité recomienda continuar con la depuración contable y la publicación mensual de los estados financieros en la página web de la empresa como lo establecen las normas que rigen la materia por parte de la CGN Contaduría General de la Nación. Adicionalmente se debe tener en cuenta las acciones de mejora contenidas en el plan de mejoramiento ya que algunas son del área financiera.
- 9. Se procede a revisar los riesgos institucionales, teniendo en cuenta que la empresa adopto el plan anticorrupción mediante resolución 005 del enero 02 de 2024, en el cual estableció los riesgos anticorrupción para la presente vigencia 2024, el asesor sugiere actualizar los riesgos institucionales para la presente vigencia, ya que los que tenemos están desde el año 2014 y es mejor actualizarlos en referencia a la adopción del MIPG y el manual de procesos y procedimientos de la empresa.
- 10. Proposiciones y varios. la doctora Yamile pregunta que si ya se entregaron todos los informes y que teníamos pendientes de entregar, el doctor Sergio informa que se ha venido subiendo la contratación a través del aplicativo del SIA OBSERVA y del SECOP 2 en la página web de la empresa link contratos, que en ese aspecto estamos cumpliendo con la publicación en el SECOP y en la plataforma de la contraloría y en la página web de la empresa, así mismo informa que se deben subir todos los formatos de la cuenta 2023 a través del aplicativo de SIA CONTRALORIA el cual ya está disponible para montar los informes, ya todos saben cuáles son sus formatos y el plazo es el próximo 14 de febrero de 2024, sin embargo no debemos confiarnos y tener todo subido con anticipación todos los formatos y sus anexos todo esto en el tiempo oportuno y de forma completa, el doctor Ramírez continua informando que se entrega un informe de labores de la oficina de control interno de la vigencia 2023 el cual se publicó en la página web de la empresa y se anexa en la presente acta de comité, el doctor Eduardo propone que la siguiente reunión se haga en el mes de abril y se informe sobre cómo van las auditorías realizadas para implementar las acciones de mejora y subsanar lo encontrado y se entregue un reporte del cumplimiento de los diferentes informes a la gerencia de la empresa.

Se anexan los documentos citados, los cuales forman parte integral de la presente acta. A las 5:35 p.m. del día 16 de enero de 2024, se da por terminada la reunión y en constancia se firma la presente acta

Dr. EDUARDO VASQUEZ ZORRO

Presidente del comité

Dr. SERGIO MAURICIO RAMIREZ

asesor de apoyo de Control Interno